



CÍRCULO MÉDICO DE SAN NICOLÁS

HOSPITAL ZONA OESTE

CIRCULAR Nº 24

AÑO 2023

San Nicolás, 18 de abril

Estimados Colegas:

Como Ud. sabe en los últimos días se aprobó en el Concejo Deliberante ceder la concesión del Hospital Zona Oeste a un grupo empresario de la ciudad de Rosario (Grupo Oroño).

En relación a esto es que el Círculo Médico de San Nicolás desea dar a conocer su posición:

- 1- Nuestra entidad no se opone a la instalación de un efector de salud que cumpla con el objetivo de dar respuesta a la población local en cuestiones de la Atención Primaria de Salud (promoción de la salud y prevención/tratamiento/rehabilitación de enfermedades prevalentes).
- 2- Son los representantes de los ciudadanos de San Nicolás (concejales) los que deben controlar concesiones de esta índole.
- 3- El Círculo Médico de San Nicolás tiene como objetivo en sus Estatutos defender el honorario de los colegas como lo hacen todas las entidades que aglutinan a los profesionales de distintos ámbitos.

Debe saberse que en una reunión con el intendente de nuestra ciudad se le solicitó expresamente que quien se adjudicara la concesión de un efector de salud con carácter mixto (público/privado) como este debería respetar la gestión de los honorarios médicos a través de nuestra entidad siempre que se trate de prestaciones a obras sociales y prepagas.

En la misma reunión, también se le informó que el Círculo Médico ha llevado adelante una significativa readecuación arancelaria desde marzo de 2022 en la mayoría de los convenios locales, logro gremial altamente valorado por los colegas nicoleños y modelo en la provincia de Buenos Aires.

En definitiva, sin embargo, entendemos que es el médico quien debe decidir cómo desarrollar su tarea sin incurrir en la precarización del trabajo profesional. Por nuestra parte, desde el Círculo Médico bregaremos en todo momento por la mejora de las condiciones laborales de los colegas.

Comisión Directiva